



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 103-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 283-00-2023, Acta N° 25 (15-09-2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES;

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

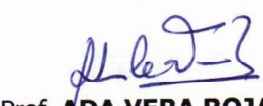
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

103-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

103-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana